



Radicado No. 182-1401,00-24

Pereira, 22 de abril de 2024

PARA: Aguas y Aguas

DE: Subgerente
Jefe De Departamento Grado I

ASUNTO: Convocatoria a Concurso FASE II - AUXILIAR ADMINISTRATIVO II -
CÓDIGO 08 - SECRETARIA GENERAL

Dando alcance a la Circular 18 del 9 de abril de 2024, con relación a la convocatoria al concurso Auxiliar Administrativo II - Código 08, dando cumplimiento del Artículo 48 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente 2021-2023, y al Acta de acuerdo final del proceso de negociación del pliego de peticiones presentado el 28 de diciembre de 2023; se informa al personal de planta y para el que está vinculado a la misma, por otras modalidades contractuales diferente a la laboral directa con la Empresa, a los practicantes SENA y Universitarios en la Empresa. Este beneficio no aplica a los practicantes y pasantes en los que haya transcurrido tres (3) años o más de haber culminado su etapa productiva en la Empresa y que no estén prestando servicios a la misma; interesado en participar en la convocatoria a Concurso Interno FASE II para proveer el cargo Auxiliar de Gestión Administrativo II - Código 08, adscrito a la Secretaria General, para el cual hay una (1) vacante disponible.

Esta convocatoria estará publicada del 23 al 29 de abril de 2024, durante este tiempo quienes deseen inscribirse podrán enviar la inscripción y documentos soportes.

A partir del día 30 de abril y hasta el 3 de mayo de 2024 a las 4:30 p.m., se llevarán a cabo las inscripciones oficiales, para quienes cumplan estrictamente con el perfil requerido.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico: concursosinternos@aguasyaguas.com.co, ampinedaa@aguasyaguas.com.co, para lo cual,

deberán leer el instructivo anexo, que contiene toda la información requerida para la inscripción, y deberán enviar la ficha de inscripción diligenciada en digital, con los soportes que evidencien el cumplimiento del perfil.

Nota: La comunicación referente a los concursos, se efectúa mediante los correos anteriormente relacionados, a fin de garantizar información de carácter oficial.

Atentamente,



Radicado No. 182-1401,00-24

USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

NANCY LORENA GARCIA ACOSTA
Subgerente

USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

ANA MILENA PINEDA ARCILA
Jefe de Departamento Grado I

Preparó :Maria Liceth Ruiz